LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL DE LA CVC

CERTIFICA:

Que previo análisis de la verificación de requisitos, análisis del perfil y documentos presentados, se considera que el **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS LA PLAYA RENACIENTE** con **NIT: 900.432.842-3**, cuenta con la experiencia y es idónea para desarrollar el objeto del Contrato, el cual es: Implementar acciones de educación ambiental para la gestión del riesgo en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra La Playa Renaciente, incidiendo en las dinámicas y fortalecimiento del gobierno propio en materia socio ambiental en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Consulta Previa del POMCA: Proyecto 16 "Plan del buen vivir.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 28 días del mes de julio de 2025.

Adriana P. Ramirez.

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora General Ambiental (C)

Proyectó: María Fernanda Chala Ramos – Profesional de Apoyo - DGA.
Revisó: Daira Perea Castro – Coordinadora Grupo de Educación Ambiental y Participación – DGA
Archívese en: 0704-013-008-T7024-2025